



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 001-2023-DRELM-CORA**ACUERDOS TOMADOS SOBRE LA ETAPA DE REORDENAMIENTO DE LA DRELM
PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EXTRAORDINARIO DEL PERIODO 2023**

Siendo las 10:00 a.m. del día 25 de octubre del 2023 se reunieron en una sala de la DRELM, la Presidenta y los especialistas del Comité de Racionalización (CORA), con la finalidad de verificar las actividades de racionalización realizadas por las UGEL y la DRELM, para la etapa de reordenamiento a nivel regional del proceso de racionalización, de conformidad con los plazos establecidos en la R.V.M. N° 074-2023-MINEDU y el cronograma validado por la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) del MINEDU y aprobado por la Dirección de la DRELM mediante Memorándum Múltiple 0091-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

Al respecto, se realizaron las acciones siguientes:

- ✓ Se revisó la documentación alcanzada por las UGEL, del proceso de racionalización Extraordinario 2023, verificando que las CORA de las UGEL 02, 03, 04, 06 y 07 remitieron sus informes finales del proceso mientras que las UGEL 01 y 05 enviaron oficio. En dicha información se corroboró que no se reportó personal nombrado excedente y plazas excedentes vacantes para la etapa de reordenamiento de la DRELM (ámbito regional).
- ✓ Asimismo, las CORA UGEL comunicaron en su documentación que se presentaron inconvenientes para la culminación óptima del proceso, debido a que la UPP del MINEDU, a la fecha, no ha generado y firmado las Actas finales de la etapa de evaluación de cada UGEL. Aunado a ello, manifestaron también que actualmente se viene llevando a cabo el proceso de nombramiento de docentes, por lo que, advirtieron que las plazas vacantes estarían sujetas a ser adjudicadas en dicho proceso.

En tal sentido, se tomaron los acuerdos siguientes:

- ✓ Según las facultades conferidas en el numeral 6.2 de la RVM N° 074-2023-MINEDU, la Presidenta y los especialistas de la CORA DRELM, concluyeron y determinaron que no corresponde llevar a cabo las actividades establecidas en el SubNumeral 5.5.1 de la norma citada, para la etapa de reordenamiento de la DRELM, debido a que no hubieron excedencias de personal y de plazas vacantes excedentes reportadas, en la etapa de reordenamiento, por las CORA UGEL.
- ✓ A fin de continuar y cumplir con lo establecido en el numeral 6.2 literal "J" de la RVM N° 074-2023-MINEDU, se procederá a elaborar y remitir a la UPP del MINEDU, el informe final sobre la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización del periodo 2023.
- ✓ Publicar en la página web de la DRELM la presente acta, firmada por la Presidenta y los integrantes presentes de la CORA DRELM 2023, participantes de la reunión.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y
Presupuesto

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por finalizada la reunión, por lo que firman los presentes en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

GLORIA ALEJANDRINA SANTOS RUGEL
Especialista de Presupuesto
Comisión de Racionalización CORA-DRELM

Documento firmado digitalmente

FRANK M. VALDEZ CORREA
Especialista de Personal
Comisión de Racionalización CORA-DRELM

Documento firmado digitalmente

HETWER VEGA VILLAORDUÑA
Especialista en Educación
Comisión de Racionalización CORA-DRELM

Documento firmado digitalmente

SILVIA ECHEVARRÍA SALAZAR
Presidenta de la Comisión de
Racionalización CORA-DRELM

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177